

Con base en la Convocatoria Nacional para el registro del personal educativo de nivel básico en la oferta académica de formación continua de cursos y diplomados en línea 2017, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), a través de la **Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica** (DGFC), con fundamento en el ACUERDO número 21/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2017, mediante el **Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y la Instancia Estatal de Formación Continua**

Convoca

al personal del sistema público de Educación Básica: docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión y de asesoría técnica pedagógica, a participar en la Oferta Académica del Padrón Nacional de Instancias Formadoras de Cursos y Diplomados en Línea, que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades y conocimientos requeridos en su función.

II. Requisitos para la inscripción del personal educativo a la Oferta Académica del Padrón Nacional de Instancias Formadoras de Cursos y Diplomados en Línea

1. Haber participado en los procesos de Ingreso, Promoción, Reconocimiento y Permanencia en el Servicio Profesional Docente en los ciclos escolares 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018
2. Estar activo en el servicio educativo público a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria de acuerdo a la función de la clave que ostenta. Asimismo, no solicitar licencia alguna para retirarse durante la vigencia del curso y/o diplomado en línea, al cual se haya inscrito.
3. Tener habilidades básicas para trabajar con un procesador de texto en computadora.
4. Contar con disponibilidad de tiempo para realizar las actividades de los programas formativos de al menos cuatro horas efectivas a la semana.
5. Contar al momento del registro, con un correo electrónico
6. El periodo de inscripción será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta quince días después de su emisión, en consideración a los tiempos establecidos para el inicio de los cursos y diplomados en línea.
7. El cupo por cada curso o diplomado en línea seleccionado es limitado, por lo cual la Instancia Estatal de Formación Continua confirmará su participación en el programa académico solicitado mediante correo electrónico

Inscripción

Para el proceso de inscripción a los cursos o diplomados en línea se deberán requisitar los anexos 1 y 2 de la presente Convocatoria y proporcionar la Constancia de Servicios actualizada, la cual podrá solicitada en la siguiente dirección electrónica: <http://tramitanet.iebem.edu.mx/altas/constancias/>

El proceso de entrega de la documental antes mencionada podrá realizarse conforme a los mecanismos siguientes:

- Remitir en formato digital (archivo PDF) al correo: formación.desempeno2017@iebem.edu.mx
- Entregar la información de manera impresa en el Departamento de Actualización Magisterial, los 6 Centros de Maestros en el estado o a través de su Nivel Educativo.

Instancias formadoras

La DGFC integró un Padrón de Instancias Formadoras con la oferta de cursos y diplomados en línea.

Cursos y diplomados

Las fichas técnicas ejecutivas se encuentran anexas a esta Convocatoria y ordenadas por institución, en caso de requerir mayor información, se podrán remitir al portal electrónico de cada Institución.

Modalidad

El esquema de capacitación **en línea** corresponde a la Estrategia Nacional de Formación Continua, la cual es diseñada y coordinada por la **Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica** SEP, mientras que la promoción de la Convocatoria, inscripción y seguimiento del proceso, será atendida por la Instancia Estatal de Formación Continua y los Niveles Educativos de la entidad.

Fechas de inicio y conclusión

El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la convocatoria estatal **el 22 de septiembre de 2017** y hasta quince días naturales después de su emisión, en consideración a los tiempos establecidos para el inicio de los cursos y diplomados en línea.

Fecha de conclusión de la oferta académica: los cursos y diplomados en línea deberán concluir a más tardar el 8 de diciembre de 2017.

III. Consideraciones generales

Son causas de improcedencia o de la inscripción o revocación de la acreditación de los cursos o diplomados en línea del Padrón de Instancias Formadoras de Cursos y Diplomados en Línea:

- Haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa
- A solicitud del participante por motivos de fuerza mayor con la comprobación que los sustente y con el visto bueno del nivel educativo correspondiente
- Todos los Trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos
- Los aspectos no considerados que pudieran presentarse respecto a esta Convocatoria serán remitidos a la DGFC, a través de la Instancia Estatal de Formación Continua
- Sólo se considerará un programa de formación por participante

La presente convocatoria está sujeta a la disponibilidad de los recursos financieros de origen federal proporcionados con oportunidad por parte de la DGFC de la SEB.

Cuernavaca, Morelos, a 22 de septiembre de 2017.